



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BAVISPE, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Bavispe

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Bavispe.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bavispe.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

af Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

[Handwritten signatures]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Bavispe, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$5,000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$240,000
Bancos/Tesoreria	399,016	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	254,392
		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,177
TOTAL CIRCULANTE	\$404,016	TOTAL CIRCULANTE	\$496,569
NO CIRCULANTE		TOTAL PASIVO	
Terrenos	2,275		\$496,569
Edificios no Habitacionales	219,489	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Otros Bienes Inmuebles	129,638	Aportaciones	4,727,457
Mobiliario y Equipo de Administración	214,516	Resultados de Ejercicios Anteriores	(234,960)
Equipo de Transporte	1,214,618	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	142,407
Equipo de Defensa y Seguridad	800		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,946,121	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$4,634,904
TOTAL NO CIRCULANTE	\$4,727,457	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$5,131,473
SUMA ACTIVO	\$5,131,473		

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato 15,000
Deudores por Impuesto Predial 1,588,923

ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes 15,000
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial 1,588,923

Notas al Balance General

af Nota 1 El Pasivo Circulante por \$496,569, se integra por un saldo con Proveedores por Pagar a Corto Plazo con Jeffrey Kimbrall Langford por la compra de un traxcabo por \$240,000; Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$254,392 correspondientes a Impuesto Predial de los Ejidos por \$16,965, CECOP por \$222,686 e Impuestos Retenidos por \$15,392 y otros por (\$651); y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo con Secretaría de Hacienda del Estado por \$2,177, que corresponde a la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$95,708
Derechos	26,494
Productos	1,750
Aprovechamientos	16,338
Participaciones y Aportaciones	7,950,141
Total de Ingresos	\$8,090,431
Egresos	
Servicios Personales	\$2,721,143
Materiales y Suministros	896,349
Servicios Generales	2,579,188
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	733,796
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	31,552
Inversión Pública	985,996
Total de Egresos	\$7,948,024
AHORRO	\$142,407

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Bavispe, Sonora por \$142,407 como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados, dicho ahorro se encuentra reflejado en el saldo final de la cuenta de bancos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bavispe, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.81 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 81 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 9.68% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 10 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 1.76% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 98 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 2 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.48 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Bavispe mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Bavispe, Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto por \$188,183, básicamente en el concepto de Impuestos y Productos verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$324,374	95,708	(228,666)	(70)
Derechos	19,355	26,494	7,139	37
Productos	17,174	1,750	(15,424)	(90)
Aprovechamientos	22,948	16,338	(6,610)	(29)
Participaciones y Aportaciones	7,894,763	7,950,141	55,378	1
Ingresos Ordinarios 100%	\$8,278,614	8,090,431	(188,183)	(2)
Total Ingresos	\$8,278,614	8,090,431	(188,183)	(2)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XI, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$188,183, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$8,278,614, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$8,090,431.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos inferiores a los presupuestados en un 70%, que representa la cantidad de \$228,666, reflejándose básicamente en el concepto de Impuesto Predial con una variación del 83%, ya que no fue posible recaudar el total de lo programado para el ejercicio, debido a que la mayoría de los contribuyentes no acudieron a pagar sus impuestos por motivo de la crisis económica, además de un problema con el sistema electrónico de cobro del predial; e Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 100%, ya que no se llevaron a cabo los traslados que se programaron en el ejercicio.



- **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$7,139, que representa el 37%, básicamente en el renglón de Alumbrado Público, debido a que se debían pagos del ejercicio anterior, por lo que fue mayor la recaudación.
- **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$15,424 que representa el 90%, reflejándose básicamente en el renglón de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 93%, debido a que a la fecha no se solicitaron los acarreos de viajes de arena, tierra y piedra que se programó para todo el ejercicio.
- **Aprovechamientos.** En este renglón se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$6,610 que representa el 29%, principalmente en el concepto de Multas con una variación del 29%, ya que las multas aplicadas fueron de un costo menor a las previstas en el presupuesto; Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal, con una variación del 30%, debido a que la recaudación fue menor que el ejercicio anterior, por que no se han expedido el total de revalidaciones de placas.
- **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los programados por \$55,378 que representa 1% del presupuesto, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, IEPS a las Gasolinas y Diesel, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

af

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 1.73% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 2 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

6

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$96.49 en promedio por cada habitante durante el año 2011



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76
---	--

- **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$9.30 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

- **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 14.72% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 15 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%	NO ACEPTABLE: Menor a 60%
-----------------------------------	------------------------------

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.18 como puntaje promedio en este apartado.

af Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bavispe sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en

[Signatures] Municipio de Bavispe, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af

b

X

ce

ti

my

6/



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Bavispe, Sonora, presenta un gasto menor al presupuesto modificado por \$330,590, reflejándose en los capítulos de Materiales y Suministros e Inversión Pública.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$2,702,184	0	0	2,702,184	2,721,143	(18,959)	(1)
Materiales y Suministros	862,062	128,262	58,262	932,062	896,349	35,713	4
Servicios Generales	2,540,400	104,448	146,000	2,498,848	2,579,188	(80,340)	(3)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	642,000	0	60,000	582,000	598,854	(16,854)	(3)
Gasto Corriente 85%	\$6,746,646	232,710	264,262	6,715,094	6,795,534	(80,440)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	150,000	0	0	150,000	134,942	15,058	10
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	31,552	0	31,552	31,552	0	0
Inversión Pública	1,381,968	0	0	1,381,968	985,996	395,972	29
Gasto de Inversión 15%	\$1,531,968	31,552	0	1,563,520	1,152,490	411,030	26
Total de Egresos 100%	\$8,278,614	264,262	264,262	8,278,614	7,948,024	330,590	4

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXV, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2011.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este periodo, el gasto público registró \$7,948,024; es decir se observó una variación del 4%, inferior en relación con el presupuesto modificado de \$8,278,614, lo que representa \$330,590, menos.

- **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un ahorro por \$35,713 que representa el 4% del presupuesto modificado, reflejándose básicamente en la partida de Combustibles con una variación del 4%, se gastó menos de lo presupuestado debido a que en Seguridad Pública no fue necesario mas combustible.



• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto superior por \$80,340 que representa el 3% de su presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las siguientes partidas; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación del 97%, debido a que las reparaciones del centro de usos múltiples y plaza pública municipal tuvieron un costo mucho mayor a lo presupuestado; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación del 27%, debido a que se averiaron bastante un traxcavo y una motoconformadora se tuvieron que aplicar reparaciones mayores por lo que el gasto fue mayor al programado; Viáticos, con una variación del 4% la variación de mas que registra esta partida, fue debido a que en las dependencias de Secretaría y Tesorería personal de las mismas tuvo que realizar salidas adicionales a las programadas en el presupuesto en el cumplimiento de sus funciones; Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación del 7%, se gastó mas de lo presupuestado, debido a que los eventos como son día del niño, día de las madres, día del maestro y día del padre, salieron de un costo mayor al programado, asimismo las fiestas patronales de las tres comunidades.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$733,796 aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente, el ayuntamiento ejerció recursos por \$598,854, otorgados a Escuelas del Municipio, centro de salud, casa de salud San Miguelito, Bavispe, San Miguelito, Estudiantes de la Unisierra de Moctezuma, OOMAPAS, Asociación Ganadera, Hospital General Moctezuma, maestros CONAFE, traslados de enfermos y despensas para personas de escasos recursos, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$134,942 correspondiente al Programa de Desayunos Escolares por \$68,942 y pago de convenio de transporte escolar por \$66,000.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$31,552 destinados a la adquisición de dos unidades de refrigeración tipo minisplit.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$985,996, los cuales fueron destinados a la realización de 4 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.51% de la población del municipio, ubicándose en el rango de

af *6*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* Municipio de Bavispe, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$133,246 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 12.41% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 12 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$678.13 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

af
• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bavispe recaudó \$140,290 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 703% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$7.03 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

Municipio de Bavispe, Sonora.



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.90 como puntaje promedio en este apartado.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,478,035, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$783,560, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$780,326, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$454 representando el 1%, dando un total de \$780,780. El egreso de \$780,780, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$783,560, determinándose una diferencia por \$2,780, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en la cuenta bancaria número 501981721 de Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 2 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal e infraestructura productiva rural.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$698,215 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$685,778, que representa el 98%, recursos aplicados al Gasto Corriente por \$6,174, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$2,274, que representa el 1%, dando un total de \$694,226. El egreso de \$694,226, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$698,215, determinándose una diferencia por \$3,989, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en la cuenta bancaria número 501258915 de Santander, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

Municipio de Bavispe, Sonora.



- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,274, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.88% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.99 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af

6/

l

X

ce

f.

my



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Bavispe no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bavispe, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Obras y Servicios Públicos, Seguridad Pública, Agua Potable, Educación, Salud, Deporte, entre otros.

af

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

6/

l

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 107% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 85.76% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

[Handwritten signature]

ce

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 7.15 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$363,753 y los Egresos a \$359,453 representando un Ahorro de \$4,300.

Los Ingresos se conforman por Agua Potable y Alcantarillado por \$363,753, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$95,930, que representa el 26.69%, Materiales y Suministros por \$6,760, que representa el 1.88% y Servicios Generales por \$256,763, que representa el 71.43%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Bavispe, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1112: Bancos y se observó que el Municipio no abrió cuentas bancarias exclusivas para el manejo de cada uno de los Fondos Federales, recibiendo recursos por \$2,902,982 que se depositaron en la cuenta bancaria número 50254725-6 de Santander, S.A. destinada para el manejo de los recursos del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública.

af

6/

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$175,956.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó el incumplimiento de la cláusula cuarta del convenio de concertación con la Secretaría de Desarrollo Social denominado "3 x 1 para Migrantes" de fecha 2 de junio de 2011, debido a que no se ha aportado la parte que le corresponde al Municipio y la de los migrantes por \$612,866.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.4 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública FOPEDEP-01: Pavimentación de las Calles Zaragoza Final, Avenida "E" y Calle Morelos Final, en la Localidad de San Miguelito, por un importe de \$450,526, ejecutada con recursos Federales del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos (FOPEDEP), mediante la modalidad de Administración Directa, se detectó un concepto pagado no instalado por \$153,110.
- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 5-04-001: Construcción de 39 Unidades Básicas de Vivienda Rural en las Localidades de Bavispe y San Miguelito y 5-06-001: Construcción de Edificio para Escuela Primaria Benito Juárez en la Localidad La Mora, por un importe de \$2,679,037, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa con recursos Federales, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

Estado de Ingresos y Egresos

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó la póliza de cheque número 6460 de la cuenta bancaria 97387-9 de Santander Serfin de fecha 7 de abril de 2011 con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (a nombre de terceros) por \$5,580.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$41,198.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$769,506, según los rangos para adquisiciones de bienes y servicios del Presupuesto de Egresos Municipal aprobado para el ejercicio de 2011.
- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61101-101: Remodelación y Mejoramiento de Viviendas en la Localidad de



Bavispe y San Miguelito y 61508-501: Rehabilitación de Caminos Rurales en el Municipio de Bavispe por un importe de \$205,070, ejecutadas con recursos Propios mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que el Ayuntamiento otorgó un aumento de sueldo al Presidente Municipal por un importe en el ejercicio 2011 de \$32,124, sin que haya sido acordado por la Administración Municipal anterior.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que el total de los 50 Servidores Públicos que laboran en el Ayuntamiento, no cuentan con la prestación de Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

Objetivos y Metas

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en las dependencia de Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales, de 323 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 277; incumpliendo con 46 consistentes en: Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del programa operativo anual (1), Llevar a cabo el programa de auditorías a las dependencias y comisarías de la Administración Municipal (2), Terminación y acondicionamiento de viviendas para personas de escasos recursos (10), Conservación de caminos rurales del Municipio (30) y Construcción de sistema de abastecimiento de agua para su uso (3).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.13 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 61306-301: Rehabilitación de Sistema de Abastecimiento para Agua de Uso Agrícola en la Localidad de Bavispe por un importe de \$707,474, ejecutada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$6,174, generando además productos financieros por \$153, mismos que fueron calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando pendiente por reintegrar \$6,327.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó una póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por \$18,394.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	13	\$6,423,586
No Cuantificadas	2	0
	<u>15</u>	<u>\$6,423,586</u>

af

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$6,423,586. Esto representa el 80.82% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.18 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 81 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	5	1	4
2009	13	0	13
2010	15	2	13

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

6

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

af

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.48	20%	1.70
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.18	20%	0.84
Evaluación al ejercicio del gasto	6.90	20%	1.38
Evaluación a la administración de fondos	7.99	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	7.15	10%	0.72

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.18	20%	0.84
EVALUACIÓN FINAL			6.28

VIII. SALVEDADEDES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

Pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto. \$175,956

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Sin evidencia documental del gasto. 41,198

Póliza de cheque sin evidencia documental. 18,394

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.7 y 1.15 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2011 del **Municipio de Bavispe, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Bavispe, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

af

[Signature]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

Municipio de Bavispe, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Bavispe, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~



INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

af

l

[Handwritten signature]

ce

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]